

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 4852318
E-mail: juridico3@marthajmejia.com
Cali - Colombia

SEÑOR ⁰³
JUEZ ~~01~~ PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCO W
DDO : JHON LOPEZ
RAD : 2017-00352

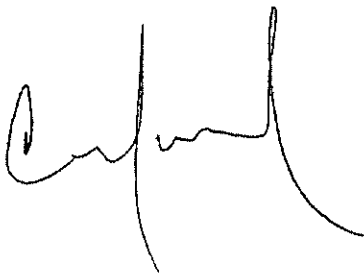
ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar a su despacho la liquidación de los créditos pretendidos 001MH0105802:

TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIESEIS MIL
DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$34.316.290,93)

Del señor Juez,

Atentamente,



CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA
CC. No. 94540879 de Cali
T. P. No. 178722 del C. S. J.

VOR W60

